

VISTOS

1. El informe de fecha 03.04.2019 evacuado por la Jefa de Dpto. de Tesorería Municipal, solicitando devolución de Dinero a nombre de, Higuera Vinet Julio Cesar.

2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° N°3983, del 22.12.2017.-
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe de fecha 03.04.2019 evacuado por la Jefa de Dpto. de Tesorería Municipal señala, que Multa del RMTNP está eliminada por pago, según el resultado de carga del Servicio de Registro Civil de fecha 03.04.2019.

2. El certificado N°95, del 04.03.2019, de Tesorería Municipal, certifica el registro de Ingreso Percibido, por pago de la Orden de Ingreso Municipal N° 5944935.

DECRETO

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE	:	HIGUERAS VINET JULIO CESAR
RUT	:	
DOMICILIO PARTICULAR	:	
MONTO A DEVOLVER	:	\$51.053.-
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	:	MULTA DEL RMTNP ESTÁ ELIMINADA POR PAGO, SEGÚN EL RESULTADO DE CARGA DEL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL DE FECHA 03.04.2019.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 2140907001	80% Multas Ctes. Otras Comunas	\$ 38.682.-
- 2140907002	Arancel Multas Serv. Reg. Civil	\$ 2.700.-
- 2140907003	100-20% Multas Ctes. Benf. Municipal	\$ 9.671.-

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- HAA/HNA/ssa
- Of. Partes
 - Depto. Contabilidad
 - Depto. Rentas y Patentes
 - Depto. de Tesorería Municipal
 - Depto. Tránsito
 - Depto. P. Circulación
 - Depto. Gestión Abastecimiento
 - Interesado (Secretaria Municipal)